

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 014-2022-UNSCH-VRI**

Ayacucho, 20 de abril de 2022

Visto el Memorando N° 023-2022-UNSCH-VRI-DITT de la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica sobre aprobación de la convocatoria para la publicación de libros 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, que con Resolución del Consejo Universitario N° 442-2021-UNSCH-CU de fecha 04 de octubre de 2021 se ha aprobado el Reglamento de la Unidad de Fondo Editorial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 023-2022-UNSCH-VRI-DITT la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita la aprobación de la convocatoria para la publicación de libros 2022;

Que, con Memorando N° 005-2024-UNSCH-DUFE el Director de la Unidad de Fondo Editorial, solicita la aprobación de la convocatoria para la publicación de libros 2022;

Que, la Unidad de Fondo Editorial es la encargada de administrar y ejecutar la política editorial de la Universidad; asimismo, promueve la producción intelectual y las actividades de edición, difusión, intercambio y comercialización de las publicaciones;

Que, el Vicerrector de Investigación, de acuerdo a sus atribuciones contempladas en la Ley Universitaria 30220, Artículo 65.2, y el Estatuto Universitario, Artículos 280 y 281;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la Convocatoria para la Publicación de Libros 2022, en el detalle siguiente:

- **Público objetivo:** Docentes, activos y cesantes, estudiantes y personal administrativo de la UNSCH.
- **Apertura de convocatoria:** 20 de abril de 2022.
- **Cierre de convocatoria:** Abierta desde abril hasta octubre de 2022.
- **Precalificación por el comité editorial:** Según vaya ingresando las solicitudes.
- **Revisión por pares:** Según pasen la precalificación.
-



**UNSCH**

**VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN**

- **Absolución de observaciones de los pares** (si los hubiere): Una semana después de recepcionada la revisión de pares externos.
- **Resultado de la solicitud.** Si no pasan la precalificación, se comunica de inmediato a los solicitantes. Si pasa a revisión por pares, 15 días después de entregado el manuscrito a los pares.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **REMITIR** la presenta Resolución Vicerrectoral a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y a la Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH para su implementación conforme los Anexos que se adjuntan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
Dr. Juan Ranulfo Caveró Carrasco  
VICERRECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**

Direcciones del VRI (04)

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Unidad de Fondo Editorial

Directores de las Unidades de Investigación e Innovación (09)

Archivo

JRCC/dmg

**MEMORANDO N° 023-2022-UNSCH-VRI-DITT**

AL : Dr. RANULFO CAVERO CARRASCO  
Vicerrector de Investigación

ASUNTO : Emisión de Resolución - Convocatoria para publicación de libros 2022.

REFERENCIA : Memorando N° 005-2022-UNSCH-DUFE

FECHA : Ayacucho, 19 de abril del 2022

-----

Habiendo tomado conocimiento del documento de la referencia, y en cumplimiento del plan de trabajo 2022 de la Unidad de Fondo Editorial, y con el visto bueno de esta dirección, solicito a su despacho la aprobación de la convocatoria para la publicación de libros 2022 y emisión de Resolución del Vicerrectorado de investigación refrendada por el Consejo Universitario, conforme a Normas establecidas.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Convocatoria para la publicación de libros 2022
- Ficha de evaluación para publicación por la Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH
- Contrato con los autores
- Plantilla en Word e instrucciones básicas para que los interesados puedan guiarse en la redacción de sus textos.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
Dirección de Innovación y Transferencia  
Tecnológica

-----  
**Dra. Luisa ALCARRAZ CURI**  
Directora

C.c.:  
Archivo.  
LAC/mg



**UNSCH**

DIRECCIÓN DE  
INNOVACION Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

UNIDAD DE  
FONDO EDITORIAL

**Memorando N° 005-2024-UNSCH-DUFE**

**A;** Dra. Luisa Alcarráz Curi  
Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia  
Tecnológica.  
**ASUNTO:** Convocatoria para publicación de libros 2022.  
**FECHA:** 19 de abril de 2022.

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle que pida al VRI la publicación, con una resolución, de la convocatoria 2022 para la publicación de libros. Del mismo modo adjunto una plantilla en Word con una guía básica para la presentación de las propuestas a publicar. Dicha plantilla debe ser publicada en la Web para que los interesados puedan bajarlo.

Es oportuno para expresarle mis reconocimientos y estima personal,

Atentamente,

.....  
Dr. Néstor Godofredo Taípe Campos  
Director de la Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH

C.c: Archivo  
NGTC/ccv

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
**UNIDAD DE FONDO EDITORIAL**

**CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS 2022**

Público objetivo:	Docentes, activos y cesantes, estudiantes y personal administrativo de la UNSCH.
Apertura de convocatoria:	20 de abril de 2022.
Cierre de convocatoria:	Abierta desde abril hasta octubre de 2022.
Precalificación por el comité editorial:	Según vaya ingresando las solicitudes.
Revisión por pares:	Según pasen la precalificación.
Absolución de observaciones de los pares (si los hubiere):	Una semana después de recepcionada la revisión de pares externos.
Resultado de la solicitud.	Si no pasan la precalificación, se comunica de inmediato a los solicitantes. Si pasa a revisión por pares, 15 días después de entregado el manuscrito a los pares.

Los interesados presentarán su solicitud dirigida al Vice Rectorado de Investigación, acompañando un ejemplar digital en Word o Tex al email:

[vri@unsch.edu.pe](mailto:vri@unsch.edu.pe), con copia a:  
[ditt@unsch.edu.pe](mailto:ditt@unsch.edu.pe) y  
[unidad.fondo-editorial@unsch.edu.pe](mailto:unidad.fondo-editorial@unsch.edu.pe)

Los manuscritos deberán tener en cuenta que la precalificación del Comité Editorial será como sigue (se recomienda que los solicitantes realicen un **check list** a fin de evitar el rechazo de sus propuestas):

N°	ÍTEMS	VERIFICACIÓN (marcar sí o no)	
		Sí cumple	No cumple
1	Es un trabajo presentado en Word o Tex que no está convertido de PDF (si la propuesta es una conversión de PDF a Word, se detiene el proceso y se rechaza la solicitud).		
2	El texto no debe ser inferior a 140 páginas.		
3	Los manuscritos tienen tablas y presenta el Excel en archivo aparte.		
4	Los manuscritos tienen cuadros y presenta el Excel en archivo aparte.		
5	Los manuscritos tienen fotografías originales en jpg enumeradas con nombres correspondientes y están en una carpeta aparte.		
6	Los manuscritos tienen diagramas enumerados con nombres correspondientes y están en una carpeta aparte.		
7	El autor o autores adjuntan un currículum vitae descriptivo.		
8	Adjuntan un reporte de Turnitin con similitud inferior a 20 % (la puede solicitar en cualquiera de las escuelas profesionales de la UNSCH).		
9	El índice del manuscrito está automatizado.		
10	El nivel 1 (título) va con Time New Roman tamaño 12, negrita, centrado y todo en mayúscula. El texto empieza en párrafo nuevo.		
11	El nivel 2 (subtítulo) va con Time New Roman tamaño 12, negrita y al margen izquierdo. El texto empieza en párrafo nuevo.		
12	El nivel 3 (subtítulo) va con Time New Roman tamaño 12, negrita-cursiva y al margen izquierdo. En texto empieza en párrafo nuevo.		

14	El cuerpo del texto está redactado utilizando Time New Roman tamaño 12, normal.		
15	Los vocablos en lengua nativa o extranjera están redactados en cursiva.		
16	Las notas de pie están Time New Roman en tamaño 10.		
17	La ortografía y gramática es correcta.		
18	Las referencias van con apellido y año de publicación (Apellido, 2021) o Apellido (2021).		
19	Las citas textuales con menores de 40 palabras están entrecomilladas y referido por apellido, año de publicación y número de página (Apellido, 2021, p. 24) o Apellidos ("la cita") (2021, p. 24). (Recomendamos utilizar el gestor bibliográfico Mendeley).		
20	Las citas mayores de 40 palabras van con doble sangría francesa, el texto con 2 puntos menos de tamaño, medio espacio arriba y abajo. Se colocan apellido, año de publicación y número de página. (Recomendamos utilizar el gestor bibliográfico Mendeley).		
21	La bibliografía está presentada en APA 7ma edición (recomendamos utilizar el gestor bibliográfico Mendeley). Aquellos autores que, por la naturaleza de sus especialidades, utilizan estilos Vancouver, Chicago u otros, podrán presentar sus referencias, citas y bibliografía con dichos estilos, pero utilizando un gestor bibliográfico.		
22	El tamaño del papel es de 17.2 cm de ancho por 24cm de altura, los cuatro márgenes deben ser de 2.2 cm.		
23	El espacio interlineal es simple, con espacio "0" entre párrafos.		
24	Las tabulaciones son de 0.75 cm.		
25	La enumeración va en la parte derecha superior.		
26	Las tablas y cuadros tienen los títulos en la parte superior y en cursiva y con 10 punto de tamaño, por ejemplos: <i>Tabla 1: Ingresos monetarios de los ambulantes 2022</i> . (Si la tabla y cuadro lo hizo el autor no es necesario poner la fuente, pero si lo tomó de otro sí debe consignarlo en la parte inferior, por ejemplo: Fuente: INEI, 2021).		
27	Las fotografías y los diagramas tienen los títulos en la parte inferior y en cursiva con 10 punto de tamaño, por ejemplo: <i>Fotografía 1: Los portales de la plaza mayor de Ayacucho (autor, año)</i> .		

Se facilitará una plantilla a los interesados (vía Web).

Con respecto a la evaluación por pares externos:

- a. El Comité de Fondo Editorial gestiona que dos pares ciegos simples evalúen al texto. Las evaluaciones son inapelables y constan de: Aceptable para publicación sin revisión; Aceptable con sugerencias de contenido; e Inaceptable.
- b. Si hay observaciones, el autor tiene 7 días para absolverlas.
- c. Para la edición de la obra deberá existir dos evaluaciones favorables. De lo contrario se acudiría a un evaluador dirimente. En caso de no contar con dos evaluaciones favorables, la obra no será publicada.

El Comité Editorial se encarga del presupuesto indicando gastos de diagramación, carátula, corrección de estilo, corrección de pruebas, gestión del ISBN y derechos legales, y otros.

En caso, de que un manuscrito sea seleccionado para su publicación, el autor firmará un contrato con el Comité de Fondo Editorial.

**FICHA DE EVALUACIÓN PARA PUBLICAR EN POR LA UNIDAD DE FONDO EDITORIAL DE LA UNSCH  
(PAR ACADÉMICO)**

1. Nombre del evaluador: .....
2. Profesión: ....., Grado: .....
3. Adscripción institucional: .....

**DATOS DEL LIBRO**

4. Título:
5. N° de páginas:
6. Fecha de recepción: dd/mes/año
7. Fecha de solicitud de revisión: dd/mes/año
8. Fecha de devolución de revisión: dd/mes/año

**EVALUACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	Puntaje (entre 0 y 3)
ORIGINALIDAD E IMPORTANCIA	La obra es inédita	
	La propuesta de reedición es importante	
	El tema es importante	
RIGOR DE DISCUSIÓN	Idea base consistente	
	Enfoque teórico y argumentos coherentes	
	Uso pertinente de fuentes (primarias y secundarias)	
APORTE EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL	Aporte a la reflexión o conocimiento	
	Impacto académico	
REDACCIÓN	Ortografía	
	Redacción gramatical	
	Citas APA, Vancouver, Chicago	
	Bibliografía correctamente presentada	
	<b>PUNTAJE ACUMULADO</b>	
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS		
<b>DICTAMEN (marcar con una "X")</b>		<b>Sí</b>
Aceptable para publicación sin revisión		
Aceptable con sugerencias de contenido		
Inaceptable		

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del evaluador

## **UNIDAD DE FONDO EDITORIAL DE LA UNSCH**

### **CONTRATOS CON LOS AUTORES**

1. Por cada libro a publicarse, la Unidad de Fondo Editorial, en representación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, firmará un contrato de edición, reedición o coedición con el autor o los autores, de acuerdo con las políticas establecidas en el Reglamento de la Unidad de Fondo Editorial.
2. El autor o autores declaran que la obra es suya, que es inédita y que permanecerán en esa condición hasta su edición por la Unidad de Fondo Editorial.
3. En caso de reedición, deberán dejarse claro los derechos con la anterior editora.
4. En caso de coedición, deberán establecerse las responsabilidades económicas que demanda la producción del libro propuesto.
5. Los autores liberan de responsabilidad sobre el contenido de su obra de modo que, en situaciones de acciones judiciales, el autor asume plenamente la responsabilidad.
6. En caso de publicación física de libros, corresponde al autor el 15 % de ejemplares editados.
7. En caso de publicación electrónica, la Universidad es la encargada de difundirla a través de su portal institucional. En este caso, los libros electrónicos son acceso libre.
8. La Universidad, a través de la Unidad de Fondo Editorial, asume los costos de edición: Diagramación, carátula, corrección de pruebas y de estilo, el trámite del ISBN, realiza el depósito legal y otros.
9. Para gestiones ante el RENACYT, el VRI, previa solicitud del interesado, otorgará la constancia de revisión por pares.







# TÍTULO DEL LIBRO



# TÍTULO DEL LIBRO

AUTOR O AUTORES

Página de créditos (esto rellena la editorial)

Dedicatoria: nota dirigida a la o las personas a quienes se dedica el libro.





Agradecimientos consignando a las instituciones y personas que contribuyeron en la construcción del libro.



## ÍNDICE

El índice deberá estar automatizado.



## **INTRODUCCIÓN**



El título 1 empieza 13 espacios simples abajo.

## EL NIVEL 1 (TÍTULO)

El texto empieza en párrafo nuevo.

**1. El nivel 2 (subtítulo) va con Time New Roman tamaño 12, negrita y al margen izquierdo.**

El texto empieza en párrafo nuevo.

***1.1. El nivel 3 (subtítulo) va con Time New Roman tamaño 12, negrita-cursiva y al margen izquierdo.***

El texto empieza en párrafo nuevo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Las notas al pie están redactadas con Time New Roman tamaño 10 y justificada de como completo.

## **SOBRE LAS CITAS:**

### ***Ejemplo 1:***

Morote (1988) estudió las tradiciones de las aves que engañaron a dios.

### ***Ejemplo 2:***

Los animales que engañaron a dios son el zorzal, el pájaro carpintero y el zorro (Morote, 1988).

### ***Ejemplo 3:***

Foucault escribió que “El suplicio judicial hay que comprenderlo también como un ritual político. Forma parte, así sea en un modo menor, de las ceremonias por las cuales se manifiesta el poder” (2003, p. 45).

### **Ejemplo 4:**

“El suplicio judicial hay que comprenderlo también como un ritual político. Forma parte, así sea en un modo menor, de las ceremonias por las cuales se manifiesta el poder” (Foucault, 2003, p. 45).

### ***Ejemplo 5:*** (Se aplica cuando las citas son mayores de 40 palabras)

La creencia involucra una disposición a actuar “como si fuera verdadera la creencia”. De ahí que:

Creer algo implica tener una serie de expectativas que regulan mis relaciones con el mundo en torno. Esta creencia opera como una guía de mis posibles acciones que me pone en situación, me “dispone” a responder de determinadas maneras y no de otras, en las más diversas circunstancias. (Villoro, 2002. p. 32)

### ***Ejemplo 5:*** (referencia de **artículos** en revistas científicas)

Serrano (2020) hace una interesante diferencia entre la libreta y el diario de campo, ambos instrumentos indispensables en el trabajo etnográfico. Landa (2021) hizo un estudio sobre las representaciones del abigeato en Cusco. [observe la bibliografía].

### ***Ejemplo 6:*** (referencia de **secciones de libros**)

Torero (2011) explicó que *wari* provienen de la *waray* (amanecer) y que luego devino en *Viracocha* o *Wiracocha*. [observe la bibliografía]

### ***Ejemplo 7:*** (referencia a **tesis**)

Pancorbo & Zárate (2015) estudian a las diferentes formaciones de las mazorcas de maíz y sus usos en la medicina. [observe la bibliografía].



LAS TABLAS Y CUADROS llevan el título en la parte superior (además de ir en el Word, se debe adjuntar las tablas y cuadros en Excel en archivo aparte):

*Tabla 1: Poner el título de la tabla.*


LAS FOTOGRAFÍAS, ILUSTRACIONES Y DIAGRAMAS llevan el título en la parte inferior (además de ir en el Word, se debe adjuntar en una carpeta los originales en jpg):



*Fotografía 1: Espiguero negro y blanco (Juan Pérez, 2022).*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Landa, L. (2021). Las representaciones del abigeato: ¿mirar desde adentro? *Alteritas*, 10(11), 35–52.  
<https://doi.org/10.51440/UNSCH.REVISTAALTERITAS.2021.11.209>
- Morote, E. (1988). *Aldeas sumergidas: cultura popular y sociedad en los Andes*. CBC.

- Pancorbo, M., & Zárate, T. (2015). *La práctica del curanderismo en el poblado de Huasao-Cusco*. (Tesis de licenciatura en antropología) UNA.
- Serrano, J. (2020). La incertidumbre y las tareas improbables. Acerca de las notas de campo y la experiencia etnográfica. *Antropología Experimental*, 20, 1–11. <https://doi.org/10.17561/RAE.V20.01>
- Torero, A. (2011). Fronteras lingüísticas y difusión del culto: el caso de Huari y de Contiti Viracocha. In F. Zubieta (Ed.), *Cuestiones de lingüística e historia andinas* (pp. 355–365). Imagen.
- Villoro, L. (2002). *Crear, saber, conocer*. Siglo XXI.